

Más de 4 mil funcionarios de salud primaria se adhieren a paralización de 72 horas

EN LA REGIÓN. La implementación incompleta de la Ley Karin, el aumento del per cápita en un 12% y mayores medidas de seguridad en sectores rurales son algunas de las demandas que se suman al histórico petitorio de los trabajadores.

Carolina Torres Moraga
 carolina.torres@australtemuco.cl

Más de 4 mil trabajadores de la atención primaria de salud de los distintos municipios de la Región adhieren desde ayer a una paralización de funciones de 72 horas en los distintos recintos, por lo que se han implementado turnos éticos para hacer frente a las atenciones de mayor urgencia por parte de la población.

Los motivos detrás de esta movilización incluyen la implementación incompleta de la Ley Karin, que ha retrasado la instalación de protocolos de seguridad en diversas comunas. Además, existe preocupación por denuncias de maltrato y acoso laboral, destacando un reciente fallo judicial favorable a una funcionaria de la Comuni-

palidad de Pitrufquén, que evidenció situaciones de hostigamiento por parte de la administración municipal.

Según lo informado por Carlos Mena, presidente de la Federación de Funcionarios de la Salud Municipalizada (Ferfusam) Araucanía, el paro de 72 horas también tiene su origen en demandas históricas. “Está por una parte el término de la ley de incentivo al retiro de nuestros funcionarios y que tiene una ampliación de vigencia por este año único. También tenemos problemas con la ley de asignación al trato a nuestros usuarios en la atención primaria, que es una brecha que hemos demandado hace ya bastante tiempo en comparación al nivel hospitalario. Y lo tercero, tiene que ver con la asignación del desempeño difícil que pondera las condiciones de di-

“La violencia hacia nuestros funcionarios no sólo proviene de los pacientes, sino también de un sistema que los expone a situaciones de riesgo sin el respaldo adecuado”.

Carlos Mena,
 presidente regional
 Ferfusam Araucanía

ficultad a los establecimientos de salud municipal en la Región y también a nivel país”, dijo, existiendo además la necesidad de poner atención en el aumento del financiamiento per cápita que hoy se encuentra en 11.205 pesos por cada usuario inscrito, monto que debería aumentar en al menos un 12%.

“El último aumento fue de sólo un 8%, el más bajo en una década”, enfatizó Mena, sin perder de vista los hechos violentos que han afectado a funcionarios, principalmente en la zona de Malleco, enfatizando que “la violencia hacia nuestros funcionarios no sólo proviene de los pacientes, sino también de un sistema que los expone a situaciones de riesgo sin el respaldo adecuado”.

A la vez, la dirigente de la salud municipal de Temuco, Marisol Olave, hizo hincapié en que la movilización “no es en contra de nuestros usuarios, nosotros sabemos que las necesidades en salud son muchas, pero son necesarios más recur-



LOS DIRIGENTES REGIONALES DE LA ATENCIÓN PRIMARIA DIERON A CONOCER AYER LOS MOTIVOS DEL PARO.

sos considerando que vamos a recibir más usuarios a partir de la Reforma de Salud. Si se inscribe más gente en la atención primaria, los recursos no van a dar abasto”, dijo.

Por su parte Giorgina Burgos, funcionaria del municipio de Pitrufquén e integrante del Movimiento “No Más Otra Karin”, destacó la importancia de la aplicación de los protocolos

relativos a la Ley Karin.

“Desde que asumí la nueva administración vengo sufriendo acoso laboral y vulneración a mis derechos fundamentales (...) Lo que a mí me llevó a ser parte del Movimiento No Más Otra Karin fue la acogida y el apoyo que tuve de Claudia Salgado, la hermana de Karin, quien me ha ayudado a ir sanando este daño que me han

hecho en mi lugar de trabajo”, expresó.

Finalmente, los trabajadores pidieron comprensión a la comunidad y demandan una respuesta clara del Gobierno, en especial del Ministerio de Salud, sobre el futuro de sus condiciones laborales y la asignación de recursos para mejorar la atención a los usuarios de la salud primaria. c3

LLAMADO A CONCURSO CORTE DE APELACIONES DE TEMUCO

Llámesse a concurso por el término de diez días corridos contados desde la publicación de este aviso, para proveer el cargo de **JUEZ TITULAR DEL TERCER JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE TEMUCO**.

La recepción de los antecedentes que al efecto se acompañen los oponentes al cargo y por el término en que se encuentre abierto el concurso se hará única y exclusivamente a través del correo electrónico pleno_ca_temuco@pjud.cl

Los oponentes deberán acompañar los antecedentes